

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 599**      *PLÁSTICOS PARDO, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *PLÁSTICOS PARDO, S.L.*  
              *PARDO GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "PLÁSTICOS PARDO, S.A.", celebrada el día 10 de enero de 2012, ha acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio, para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, denominadas, PLÁSTICOS PARDO, S.L., y PARDO GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L., y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida PLÁSTICOS PARDO, S.A., de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Zarautz, 11 de enero de 2012.- D. Javier Pardo Arin, D. Juan Pardo Aldabaldetrecu y D. Alberto Pardo Aldabaldetrecu, administradores solidarios de PLÁSTICOS PARDO, S.A.

ID: A120001407-1